

onforme a las bases que se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el cual se seguirán publicandolos sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Almadén, 7 de abril de 1986.-El Alcalde.-6.616-E (27561).

**11116** RESOLUCION de 7 de abril de 1986, del Ayuntamiento de Calpe, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario de obras.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 74, e fecha 1 de abril del año en curso, aparecen publicadas íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, una plaza de Operario de Obras vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Calpe, 7 de abril de 1986.-El Alcalde, Francisco Camáñez Crespo.-6.723-E (28056).

**11117** RESOLUCION de 7 de abril de 1986, del Ayuntamiento de Parla, referente a la oposición de una plaza de Director de los Servicios Técnicos de esta Corporación.

Por resolución de la Alcaldía de fecha 19 de marzo del corriente se ha aprobado la lista provisional de admitidos y excluidos para la oposición de una plaza de Director de los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento. Lo que se pone en conocimiento a efectos de reclamaciones que se puedan presentar, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dicha lista estará expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Parla, 7 de abril de 1986.-El Alcalde.-6.596-E (27549).

**11118** RESOLUCION de 7 de abril de 1986, del Ayuntamiento de Siero, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliares de Administración General.

Con fecha 4 de marzo de 1986, la Alcaldía-Presidencia dictó resolución decretando la composición de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para cubrir dos plazas de Auxiliares de Administración General, preferentemente adscritos a los servicios económicos.

La lista de excluidos, con causas de exclusión, es la siguiente:

1. Alvarez Rodríguez, María Nieves Aurora. Por presentación de instancia fuera de plazo.
2. Cueli Menéndez, María Covadonga. Por no reintegrar la instancia conforme a la base tercera de la convocatoria.
3. López García, María del Rosario. Por no reintegrar la instancia conforme a la base tercera de la convocatoria.

Se concede plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanación de defectos, en su caso.

Las listas certificadas completas se hallan expuestas en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Don Manuel Marino Villa Díaz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siero. Primer suplente: Don José María Díaz Vigil, primer Teniente de Alcalde. Segundo suplente: Don Miguel Eladio Palacio Novat, segundo Teniente de Alcalde.

Secretario titular: Don José Ramón Morilla Fernández, Secretario del Ayuntamiento. Primer suplente: Don José Manuel Novat Menéndez, Oficial Mayor. Segundo suplente: Doña Teresa Santillana del Barrio, Técnico de Administración General de mayor antigüedad.

Vocales:

Primero: En representación del Profesorado Oficial designado por el Instituto de Estudios de Administración Local, titular: Don Emilio Palacio Novat, Director del Colegio público de Carbayín

Alto. Suplente: Don Heliodoro García Torres, Director del Colegio público de Carbayín Bajo.

Segundo: En representación del Principado de Asturias, titular: Don Francisco Domínguez Cabello, Jefe del Servicio de Comercio de la Consejería de Industria y Comercio. Suplente: Don Amalio Marino García-Castañón Fernández, Jefe del Servicio de Procedimiento de Comercio de la Consejería de Industria y Comercio.

Tercero: Jefe del Servicio, titular: Don Laureano Corona de la Torre, Interventor de Fondos. Suplente: Don Pedro Olalla Pérez, Depositario de Fondos.

Cuarto: Funcionario de carrera designado por la Corporación, titular: Don Vicente Rodríguez Díaz. Suplente: Don Florentino Sierra García.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pola de Siero, 7 de abril de 1986.-El Alcalde.-6.980-E (28920).

**11119** RESOLUCION de 7 de abril de 1986, del Ayuntamiento de Siero, referente a las pruebas selectivas para la provisión de las plazas que se mencionan.

Al amparo del Real Decreto 2224/1985, el Ayuntamiento de Siero convoca pruebas selectivas para la provisión de las plazas que se relacionan, por el sistema que se expresa:

Una de Técnico de Administración General, preferentemente adscrita a los servicios económicos. Oposición.

Una de Auxiliar de Administración General, preferentemente adscrita a los servicios económicos. Oposición.

Una de Arquitecto Superior. Oposición.

Una de Técnico auxiliar (Delineante). Oposición.

Una de Oficial Mecánico, tres de Oficiales Albañiles, dos de Oficiales Fontaneros. Concurso-oposición.

Una de Ayudante Electricista, una de Ayudante Fontanero, tres de Vigilantes de estaciones depuradoras, dos de Conductores, cinco de Operarios de Obras y Servicios, tres de Operarios del Servicio de Limpiezas, una de Operario de Matadero, una de Muñidora de Matadero, una de Vigilante del Mercado de Ganados. Concurso-oposición.

Las bases de las convocatorias fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 17 de marzo de 1986, apreciándose omisión referida a la plaza de Técnico auxiliar (Delineante), y debiendo entenderse que podrá presentarse a la misma cualquier persona que reúna los requisitos exigidos en la base segunda, sin necesidad de que exista relación previa con la Administración.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pola de Siero a 7 de abril de 1986.-El Alcalde.-6.982-E (28922).

**11120** RESOLUCION de 8 de abril de 1986, del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, referente al concurso de méritos para proveer seis plazas de Encargados de Personal de Oficios.

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de marzo pasado, adoptó acuerdos de personal y relacionado con las bases del concurso de méritos de ascenso a seis plazas de Encargados de personal de oficios, que fueron publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», número 11, de 14 de enero pasado, que, en definitiva, dice:

Sustituir el baremo que figura como anexo en dicha convocatoria, por el siguiente:

*Baremo de méritos*

1. Antigüedad desde el último ascenso, por cada año de servicios: 0,5 puntos.

2. Felicidades con constancia en el expediente: 1 punto.

3. Habilitaciones para cargo o categoría superior: 0,7 puntos.

4. Informes favorables emitidos por su Jefe inmediato: 1 punto.

5. Diplomas: Por cada diploma conseguido en cursos de capacitación profesional acelerada o análogos: 1 punto.

6. Títulos:

6.1 Por certificado de Estudios Primarios: 1 punto.

6.2 Por título de Graduado Escolar: 1 punto.

6.3 Por título de BUP o Formación Profesional: 2 puntos.

6.4 Por título de Escuelas Técnicas: 3 puntos.

6.5 Por títulos universitarios o Escuela Técnica Superior: 4 puntos.

7. Premios por trabajos profesionales: De 1 a 2 puntos.

8. Prueba práctica de conocimientos de la función a desarrollar: De 0 a 10 puntos.

De no conseguir una puntuación igual o superior a 5 puntos en la prueba número 8, no se tendrá opción a la aplicación de los puntos indicados en los apartados 1 a 7, y, por tanto, quedará descalificado para el ascenso.

Devolver los derechos de examen a los aspirantes presentados y abrir un nuevo período de presentación de instancias, que lo será de veinte días naturales a contar del último anuncio de estas rectificaciones en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», o en el «Boletín Oficial del Estado».

Anular la plaza que en la convocatoria que al principio nos referimos, figura con la siguiente denominación: «6. Inspector Encargado de las Brigadas, adscrito a la Jefatura de Servicios».

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial para las personas afectadas por la resolución adoptada y que queda transcrita.

Alcalá de Henares, 8 de abril de 1986.—El Secretario general.—6.716-E (28049).

**11121** *RESOLUCION de 9 de abril de 1986, de la Diputación Provincial de Girona, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Regente de las Explotaciones Agrícolas.*

La excelentísima Diputación Provincial de Girona convoca oposición libre para proveer, en propiedad, una plaza de Regente de las Explotaciones Agrícolas, encuadrada en el grupo III, grupo de Administración especial, b), servicios especiales, dotada con los emolumentos correspondientes al índice de proporcionalidad 6, coeficiente 2,9, y demás retribuciones que correspondan según la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición irán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Girona y se presentarán en el Registro General de la misma, Subida San Martín, número 5, durante el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases completas de la convocatoria, así como el programa de los ejercicios, han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 42, correspondiente al día 5 de abril de 1986, los restantes anuncios serán publicados exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona».

Girona, 9 de abril de 1986.—El Presidente, Salvador Carrera i Comes.—6.743-E (28123).

**11122** *RESOLUCION de 9 de abril de 1986, del Ayuntamiento de Calafell, referente a la convocatoria para proveer las plazas que se mencionan.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», número 72, de 27 de marzo de 1986, se han insertado las bases para la provisión, en propiedad, de una plaza de Guardia rural, mediante concurso-oposición, con índice de proporcionalidad 3, coeficiente 1,4 y edad de jubilación de 65 años, clasificada a efectos económicos en el grupo E.

Asimismo, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», número 73, de fecha 29 de marzo de 1986, se han insertado las bases para la provisión, en propiedad, de una plaza de Arquitecto, mediante oposición, nivel de proporcionalidad 10, clasificada a efectos económicos en el grupo A.

Una plaza de Conserje Biblioteca y Vigilante del Pabellón Polideportivo, mediante concurso-oposición, índice de proporcionalidad 3, coeficiente 1,4 y edad de jubilación de 65 años, clasificada a efectos económicos en el grupo E.

Dotadas todas con el sueldo y demás retribuciones complementarias, con arreglo a la Legislación vigente.

El plazo para tomar parte en estas oposiciones será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sólo se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Calafell, 9 de abril de 1986.—El Alcalde.—6.765-E (28174).

**11123** *RESOLUCION de 9 de abril de 1986, del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, referente a la convocatoria para proveer las plazas que se mencionan.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 79 del día 4 de abril de 1986, se publica anuncio sobre la convocatoria y bases para provisión en propiedad mediante concurso-oposición de las siguientes plazas:

Una plaza de Administrativo de Administración General.  
Una plaza de Auxiliar Administrativo.

La plaza de Administrativo dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 6, coeficiente 2,3, complemento de destino 14, dos pagas extras y demás retribuciones que correspondan.

Plaza de Auxiliar Administrativo, nivel de proporcionalidad 4 coeficiente 1,7, complemento de destino 10, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan.

Las solicitudes para tomar parte en dicho concurso-oposición se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los demás anuncios de estas convocatorias se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de edictos municipal.

San Lorenzo de El Escorial, 9 de abril de 1986.—El Alcalde.—6.687-E (27779).

**11124** *RESOLUCION de 10 de abril de 1986, del Ayuntamiento de Plasencia, referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Guardias Municipales más las que se puedan producir hasta la fecha de los ejercicios.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 54, de 7 de marzo próximo pasado, aparecen insertas las bases que han de regir la convocatoria de la oposición para cubrir dos plazas vacantes en propiedad más aquellas otras que puedan quedar vacantes o crearse hasta la finalización del expediente, encuadradas en el grupo de servicios especiales, subgrupo seguridad.

Quienes pretendan tomar parte en la misma, deberán presentar sus instancias en el Registro General de la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se insertarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres».

Plasencia, 10 de abril de 1986.—El Alcalde.—6.679-E (27680).

**11125** *RESOLUCION de 10 de abril de 1986, del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliares Administrativos.*

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 1986 acordó convocar, mediante concurso-oposición, dos plazas de Auxiliares Administrativos, dotados con las retribuciones similares al personal funcionario de su categoría, según convenio colectivo.

Condiciones de los aspirantes:

a) Ser español, mayor de dieciocho años y faltarle más de quince años al momento de terminación del plazo de admisión de instancias para la jubilación forzosa.

b) Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el ejercicio de la función.

d) Tener el servicio militar cumplido o estar exento de él, en caso de aspirantes masculinos.

e) No tener otro empleo retribuido con cargo a cualquier Organismo público, incluida la Seguridad social, el día de la firma del contrato, ni ejercer otra actividad privada que sea incompatible con el ejercicio del cargo.

f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.